408

REGISTRADO

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución Nº 183/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Juan MONTESANO (D.N.I. Nº 12.205.952 – Legajo UTN Nº 7765) en el Área Diseño de la asignatura Ingeniería de las Reacciones de la especialidad Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA DE CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 708/2004

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento